En San Miguel de Tucumán, a días del mes de mayo del año dos mil veinticinco; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 162/2025

VISTO

La Resolución de la Escuela Judicial Nº 12/2023 y Nº 11/2024 del Consejo Académico; y

CONSIDERANDO:

Que el Formador Adrián Marcelo Raúl Díaz Critelli, designado para el dictado de clases en modalidad presencial y virtual, actividades y evaluación en el campus virtual de la Escuela Judicial del CAM del Entrenamiento en el Fuero Laboral del programa de Formación en Competencias para la Magistratura de la Escuela Judicial de este Consejo Asesor cumplió un total de 7 horas.

Que corresponden abonar los honorarios por la capacitación prestada, siendo el valor de la hora cátedra de \$ 30.000 según Acuerdo N° 32/2025, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ley N° 9.124 (B:O. 10/10/18) en su artículo 1°.

Que el formador mencionado presenta la factura tipo "C" N° 00001-00000007 por \$ 210.000.

Que la presente erogación debe imputarse al Presupuesto 2025: 02 Poder Judicial - Programa 17 — Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 — Subprograma: 00 — Proyecto: 00 — Actividad: 01 — Fuente: 00010 — Recursos Tesoro General de la Provincia — Partida Principal: 300 — Servicios no Personales — Partida Parcial: 340 — Servicios técnicos y profesionales — Partida Subparcial: 345, De capacitación; Importe: \$ 210.000.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA RESUELVE

Artículo 1: **DISPONER** el pago de los honorarios al Formador Adrián Marcelo Raúl Díaz Critelli, designado para el dictado de clases en modalidad presencial y virtual, actividades y evaluación en el campus virtual de la Escuela Judicial del CAM del Entrenamiento en el Fuero Laboral del programa de Formación en Competencias para la Magistratura de la Escuela Judicial de este Consejo Asesor por un total de 7 horas, con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio, conforme a lo considerado.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2025: 02 Poder Judicial - Programa 17 — Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 — Subprograma: 00 — Proyecto: 00 — Actividad: 01 — Fuente: 00010 — Recursos Tesoro General de la Provincia — Partida Principal: 300 — Servicios no Personales — Partida Parcial: 340 — Servicios técnicos y profesionales — Partida Subparcial: 345, De capacitación; Importe: \$ 210.000.

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De Forma.

Dr. DANIEL OSCAR POSSE PRESIDENTE CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTEMIDOTY

Dra. MARIA SOFIA SECRETARIA

rage at his [6], hencement as a filter egene you'd is the company applied is in the examination in the filter.

- This improved the filter of the filter of the company of the filter of the company of the filter o

ACOUNTE E abroque antibitation and "Se ledangible station" - 180 action of the second

ophyriadd i dagairth y dae gail tha sinnigh o sign in the singgy of ACCIONNELLE of tabul, and foreigning a supplied spin on impally part annual, or a single base, proving all band's similar feel and foreigning a second of the spin of the sign of

Designation for the first statement of the statement of the state of the state of the state of the statement of the statement

mino C (1816) I folder allemannen in seminatura enterempeta III i folder C (1816) I folder Color (1816) I folder Color (1816) I folder C (

a Particular desirable programments of a Program of the State of State of the State

White C. F. absence of Laterapy and A. Carterapidal district. And a con-